

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD
“NAVIDAD QUE RINDE CON TUCASH” – TUCASH SAS”

TUCASH S.A.S., sociedad identificada con NIT 901.244.655-1 la organizadora de la actividad (en adelante la **“Organizadora”**) pone a disposición del público los siguientes términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Promocional “NAVIDAD QUE RINDE CON TUCASH” (en adelante la **“Actividad Promocional”**) y TUCASH S.A.S., sociedad identificada con NIT 901.244.655-1 quien será el Operador de la Actividad. La persona que desee participar (en adelante el **“Participante(s)”**), reconoce y acepta las siguientes condiciones:

La Actividad Promocional va dirigida a los consumidores (personas naturales) mayores de edad que realicen compras en los establecimientos comerciales (Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry, Hard Discount territorio nacional que expidan factura) de productos navideños durante la temporada navideña que va desde el 1 al 31 de Diciembre de 2025, registren la factura en el APP TUCASH y que su factura sea aprobada.

En la presente actividad participan la compra de productos Navideños de las marcas de consumo masivo que se vendan en los supermercados de Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry, Hard Discount territorio nacional que expidan factura.

Aplica para facturas que contengan compras de alguno de los siguientes productos:

Galletas Navideñas, Anchetas Navideñas, Arequipe, Brevas, Crema de Leche, Manjar Blanco, Mezcla para arroz con leche, Mezcla para buñuelos, Mezcla para natillas, Panettone, Ponque Navideño, Torta Navideña, Vino, cervezas, gaseosas embotelladas, juegos embotellados, aguas embotelladas, Mezcla para Tortas, Mezcla para Pancakes, Chocolates, Harina de Trigo, Pastas, Ponques y Brownies.

1. VIGENCIA:

La ACTIVIDAD estará vigente desde las 00:00 horas del 1 de Diciembre del 2025 hasta las 11:59 del 31 de Diciembre del 2025, hora local colombiana o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.

2. CUBRIMIENTO:

La ACTIVIDAD es válida únicamente en la República de Colombia y se llevará a cabo en las Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry y Hard Discount seleccionados del territorio nacional de la República de Colombia que expidan factura legal vigente o factura electrónica conforme a las normas del territorio nacional.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La ACTIVIDAD va dirigida a los consumidores (personas naturales) mayores de edad que realicen compras de los productos Galletas Navideñas, Anchetas Navideñas, Arequipe, Brevas, Crema de Leche, Manjar Blanco, Mezcla para arroz con leche, Mezcla para buñuelos, Mezcla para natillas, Panettone, Ponque Navideño, Torta Navideña, Vino, cervezas, gaseosas embotelladas, juegos embotellados, aguas embotelladas, Mezcla para Tortas, Mezcla para Pancakes, Chocolates, Harina de Trigo, Pastas, Ponques y Brownies en las Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry y Hard Discount seleccionados del territorio nacional de Colombia que expidan factura legal vigente o factura electrónica conforme a las

Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (www.tucash.co), y en la [Línea de atención \(+573167219340\)](tel:+573167219340).

normas colombianas. Los Participantes necesariamente deberán comprar productos participantes y registrar su factura de compra en alguno de los catálogos y campaña disponible en el APP TUCASH para validar si cumple con los TYC de cada campaña activa. Las Facturas que estén aprobadas independiente del numero de campañas aplicada serán las tenidas en cuenta para hacer el ranking.

4. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Acumulación por Facturas aprobadas

Durante la vigencia de la ACTIVIDAD, participan para acumulación cada factura aprobada que aplique a las campañas y catálogos disponibles en el APP TuCash durante la vigencia de la actividad. Para acumular en el Ranking se tendrá en cuenta cada Número de factura único con el objetivo de contabilizar facturas únicas que acumulen en el Ranking y en caso de empate se evaluará el valor Total de la factura comprada y el desempate será por mayor valor de compra acumulada entre las facturas aprobadas participantes. Aplican las facturas de compra realizadas en Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry y Hard Discount del territorio nacional de Colombia que expida factura.

El usuario y su comportamiento de acumulación será ingresado a una base de datos por medio de la cual se identificará cuál de todos los usuarios cumplió de manera adecuada los requisitos y acumuló el mayor número de facturas aprobadas en función de los requisitos de la Actividad, especialmente para determinar que acumule la mayor cantidad de facturas que sean aprobadas y el mayor valor de compra entre las campañas y catálogos participantes.

Todo lo anterior le permitirá optar, en caso de que sea el Usuario que más acumulaciones efectivas realizó, de uno de los bonos en CASH al final de la actividad, el cual se entregará previo cumplimiento de los mencionados requisitos según el siguiente Ranking:

Posición en el Ranking	CASH (Un solo Incentivo)
1 al 10	Recibe \$50.000 CASH
11 al 100	Recibe \$20.000 CASH

El máximo de recompensas a entregar son 100. Cada participante solo podrá recibir una única recompensa de acuerdo a la posición en el Ranking que se encuentre.

El participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) El Usuario deberá cargar la foto de la factura de la compra a través del App TuCash y aplicar alguna de las campañas disponibles en el APP.
- (b) El participante deberá seguir la cuenta de Instagram de TuCash [@tucashoficial](#)
- (c) Cuando la factura sea aprobada, se tendrá en cuenta una única vez cada factura individual para ser elegible en la acumulación del Ranking.

Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (www.tucash.co), y en la [Línea de atención \(+573167219340\)](#).

- (d) Cada Factura única aprobada se tendrá en cuenta para acumular al Ranking y en caso de empate se procederá a validar el valor total de la compra de cada factura participante para desempatar.
- (e) El Ranking de los ganadores será publicado en las Redes sociales de TuCash @tucashoficial en Instagram el 9 de Enero de 2026.
- (f) El saldo acumulado y reflejado en Cash podrá ser redimido a la billetera digital seleccionada por el Usuario al momento del registro o en el perfil del APP una vez seleccionado y designado como ganador.
- (g) El Cashback podrá ser reclamado ante TuCash por los medios habilitados y podrá ser pagado en las billeteras digitales Nequi, Daviplata, Tpaga y Dale.
- (h) Dicho incentivo (cashback) será entregado al Participante que cumpla con los requisitos de la actividad mediante transferencia a través de:(i) Billetera digital¹ que haya seleccionado al momento del registro en la aplicación de TuCash.

Reglas de la Mecánica

4.1.1. Durante la vigencia de la ACTIVIDAD el participante deberá realizar compras de productos de la temporada navideña en Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry y Hard Discount del territorio nacional de Colombia que expida factura y podrá acumular facturas aprobadas en las diferentes campañas disponibles en el APP TuCash para acumular y subir en el Ranking.

4.1.2. El Participante deberá conservar la factura de compra de las Marcas Participantes y campañas activas en el APP TuCash, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales vigentes por el término de la ACTIVIDAD y las condiciones mínimas referentes a: (i)visualice de forma clara el nombre del establecimiento en el cual se realizó la compra (ii) número de factura (iii) Número de Identificación Tributaria(Nit) (iv) Razón Social del punto de venta(v) fecha de la factura la cual debe estar dentro de la vigencia de la ACTIVIDAD: 1 de diciembre del 2025 y el 31 de diciembre del 2025 (vi) Nombre del producto participante (vii) Valor de cada uno de los productos adquiridos (viii) Valor total de la compra.

4.1.3. El Participante deberá registrar la foto de la factura a través de alguno de los siguientes medios: (i) la app TuCash. Se deja expresa constancia de que cada factura podrá ser registrada máximo una vez durante la vigencia de la ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

4.1.4. Una vez la factura haya sido enviada exitosamente para su revisión, TuCash verificará, en un término máximo de 72 horas hábiles siguientes a la remisión de la misma y el cumplimiento del lleno de los requisitos por el Participante de cara a la mecánica de la ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

4.1.5 Pasadas las 72 horas hábiles de validación de la factura por TuCash, el Participante recibirá un mensaje que será enviado por TuCash confirmando validación exitosa de la factura que registró.

4.1.6 El valor máximo en incentivos que se puede obtener en toda la actividad por única vez es COP \$50.000 si el participante está en el ranking del 1 al 10 o \$20.000 si esta en el ranking del 11 al 100.

¹ Serán consideradas como billeteras digitales para la presente actividad promocional: Nequi, Daviplata, Tpaga o Dale. Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (www.tucash.co), y en la [Línea de atención \(+573167219340\)](tel:+573167219340).

NOTAS: Todo Participante que decida participar en la presente ACTIVIDAD, deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El valor máximo en incentivos que se puede obtener por factura registrada conforme a la mecánica de la ACTIVIDAD por única vez es de COP \$50.000 si el participante está en el ranking del 1 al 10 o \$20.000 si está en el ranking del 11 al 100.
2. Las facturas registradas por los Participantes deberán cumplir con todos los requisitos legales exigidos, así como los siguientes requisitos mínimos:
 - a. Se visualice de forma clara el nombre del establecimiento en el cual se realizó la compra; (i) Nit (ii) Razón Social del punto de venta donde realizó la compra.
 - b. Se visualice de forma clara el número de la factura.
 - c. Se visualice de forma clara la fecha de la factura de compra de los productos participantes la cual debe estar comprendida entre el 1 de Diciembre del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2025.
 - d. La información contenida en la factura de venta se visualice de forma clara: (i) el nombre (ii) el valor de cada uno de los productos participantes adquiridos (iii) el valor total de la compra.
3. Cada factura podrá ser registrada máxima una vez durante toda la ACTIVIDAD.
4. Cada factura registrada en la actividad promocional debe estar compuesta por al menos un producto de la temporada navideña tales como Galletas Navideñas, Anchetas Navideñas, Arequipe, Brevas, Crema de Leche, Manjar Blanco, Mezcla para arroz con leche, Mezcla para buñuelos, Mezcla para natillas, Panettone, Ponque Navideño, Torta Navideña, Vino, cervezas, gaseosas embotellada, juegos embotellados, aguas embotelladas, Mezcla para Tortas, Mezcla para Pancakes, Chocolates, Harina de Trigo, Pastas, Ponques y Brownies.
5. Entre más facturas aprobadas durante la vigencia de la actividad tenga el participante, más puede subir en el Ranking con el objetivo de recibir alguno de los incentivos disponibles.

6. NÚMERO DE INCENTIVOS DISPONIBLES:

Durante la vigencia de la ACTIVIDAD en total se dispondrá cien (100) incentivos disponibles para los PARTICIPANTES que cumplan con la mecánica de la actividad promocional y se distribuyen de la siguiente manera:

Posición en el Ranking	CASH (Un solo Incentivo)
1 al 10	Recibe \$50.000 CASH
11 al 100	Recibe \$20.000 CASH

Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (www.tucash.co), y en la [Línea de atención \(+573167219340\)](tel:+573167219340).

Los incentivos serán transferidos través de la billetera digital (Cashback) seleccionada por el participante al momento de la confirmación exitosa de su registro en la ACTIVIDAD.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Sin perjuicio de los demás requisitos previstos en estos Términos y Condiciones, los Participantes de la presente ACTIVIDAD serán las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Aceptar los presentes Términos y Condiciones, así como (i) las condiciones de uso de TuCash (ii) la billetera digital que el participante elija emplear para la presente ACTIVIDAD.
- c) Cumplir a cabalidad con la mecánica de la actividad definida en estos términos y condiciones.
- d) Estar inscrito en la actividad a través de (i) la app TuCash.
- e) El Participante deberá ser el titular de una billetera digital de las reconocidas para esta ACTIVIDAD: Nequi, Daviplata, Tpaga, o Dale. Dicha Billetera Digital deberá encontrarse activa al momento de realizar el registro en la ACTIVIDAD y no tener ningún tipo de restricción para recibir el incentivo (CashBack).

8. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- El valor máximo en incentivos que se puede obtener por factura dependerá de cada campaña a la que aplique en el APP TuCash..
- Cada factura podrá ser registrada máximo una vez durante toda la ACTIVIDAD.
- Esta actividad promocional aplica únicamente para personas naturales. No se aceptan facturas a nombre de empresas/personas jurídicas.
- El responsable de la operación de la ACTIVIDAD es TuCash S.A.S.
- No aplica para compras realizadas en otros establecimientos distintos a los precisados en el punto 2 de los presentes Términos y Condiciones.
- No se aceptan facturas manuales.
- No se aceptan facturas dobladas o cortadas.
- No se aceptan facturas en fotocopia o reimpresas.
- No se aceptan documentos que no cumplan con los requisitos exigidos por ley para ser determinados como factura.
- No se admiten solicitudes de incentivo (cashback) donde el nombre del usuario sea el mismo del cajero.
- No se aceptan fotos tomadas de dispositivo a dispositivo.
- Para entregar el incentivo (cashback) el número de documento de identidad y línea de celular registrada por el participante en TuCash deberá coincidir con el número de documento de identidad y número de línea de celular registrado en la billetera digital escogida por el participante para recibir el incentivo (cashback).
- Cualquier clase de fraude, o intento de participar a través de mecanismos no permitidos o distintos a los aquí indicados por los participantes, dará lugar a su descalificación en la ACTIVIDAD, sin necesidad de que TuCash lo notifique.
- La ACTIVIDAD no incluye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

9. DESCALIFICACIÓN:

Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos por los participantes en la actividad, dará lugar a sean descalificados, sin

Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (www.tucash.co), y en la [Línea de atención \(+573167219340\)](tel:+573167219340).

posibilidad de poder reingresar a ésta.

El operador de la actividad TuCash podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
- Alterar, modificar o suprimir información de la factura de compra registrada.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re direccionar el portal web hacia otros sitios web.
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

Entiéndase por incumplimiento:

Falta de alguno de los requisitos descritos en el punto 7 de los presentes términos y condiciones.

10. PROTECCIÓN DE DATOS:

Al participar en la presente ACTIVIDAD, el Participante, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, autoriza de forma previa, expresa e informada a TUCASH SAS y/o la Organizadora, a sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, en su calidad de Responsables de la Información, a tratar la información personal del participante de la ACTIVIDAD , acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible <https://www.tucash.co/wp-content/uploads/2022/03/tratamiento-de-datos-personales.pdf> . Los datos personales obtenidos por TUCASH SAS podrán ser recolectados, almacenados, usados, circulados, procesados, transferidos y transmitidos nacional e internacionalmente a terceros, de forma manual y/o automatizada, para la operación y desarrollo de actividades propias promocionales; envío de comunicaciones a través de cualquier medio conocido y por conocerse (incluidos pero no limitados a mensajes de texto, correo físico, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, mensajes a través de redes sociales, etc.) relacionadas, pero no limitadas, con el ofrecimiento de productos de TUCASH SAS y/o de la Organizadora, servicio al cliente, invitación a eventos, comunicación y desarrollo de actividades publicitarias y/o promocionales de TUCASH SAS. y/o sus marcas, ofrecimiento de beneficios; realización de encuestas de TUCASH SAS., sus marcas y/o de opinión. Así mismo, los datos podrán ser utilizados para realizar análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos; históricos de relaciones comerciales; análisis de perfiles; y actualización de información.

TUCASH SAS como operador de la actividad promocional, le recuerda que, con base en lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, es de carácter facultativo responder las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; y por ende el titular no está obligado a responderlas. El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 316 721 9340 y con el correo electrónico: hola@tucash.co para el ejercicio de sus derechos como

Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (www.tucash.co), y en la [Línea de atención \(+573167219340\)](tel:+573167219340).

titular de la información.

Finalmente, TUCASH SAS como operador de la ACTIVIDAD le recuerda que, el participante como titular de sus datos personales, tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

11. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

La Organizadora de la ACTIVIDAD se reserva el derecho de modificar o variar los presentes Términos y Condiciones, el número y el valor de incentivos ofrecidos, o cualquier otro elemento descrito de forma previa. En dicho caso, TuCash como operador de la actividad promocional se comunicará dichos cambios a través de la publicación de los nuevos Términos y Condiciones en la página de TuCash www.tucash.co y [en la línea de atención \(+57 3167219340\)](#).

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la ACTIVIDAD o para continuar con la misma, la Organizadora podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la ACTIVIDAD, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

12. MISCELÁNEOS:

Cualquier elemento que no se encuentre previsto en los presentes Términos y Condiciones, se regirá por el régimen de protección al consumidor consagrado en la Ley 1480 de 2011 y sus decretos complementarios.

13. SERVICIO AL CLIENTE:

Si el PARTICIPANTE tiene alguna duda o inquietud acerca de cómo reclamar el incentivo, puede comunicarse a los canales de atención dispuestos por la Organizadora de la ACTIVIDAD estos son:

- Canales atención la Organizadora (i)WhatsApp a la Línea +57 3167219340 con horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m.- 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 12:00 p.m (ii) correo electrónico hola@tucash.co

14. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

La participación en la ACTIVIDAD implica la aceptación de todos los términos y condiciones. Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (www.tucash.co), y en la [Línea de atención \(+573167219340\)](#).

establecidos por los Organizadores. Se recomienda a los participantes revisar cuidadosamente estos términos y condiciones antes de participar en el concurso.

15. TÉRMINOS DE LA APP:

Condiciones de tratamiento de la App:

- La foto de la factura debe ser legible y clara, debe visualizar el nombre del establecimiento, número de factura, fecha y hora de la compra.
- Esta campaña no recompensa la calificación del producto.
- En esta campaña participarán personas naturales, ciudadanos mayores de 18 años y residentes legales dentro de la República de Colombia y también personas jurídicas acreditadas.
- Al participar en esta campaña de Cashback, autoriza que TUCASH puedan comunicarse con el cliente con el objetivo de verificar la satisfacción de la compra y la entrega del Cashback.
- Si la recompensa ganada por el usuario excede en el mismo mes el valor de \$495.000, este pago será sujeto de retención del 3.5% sobre el valor redimido, la cual debe ser asumida por el cliente, conforme al artículo 401 y 398 del Estatuto Tributario.
- No se aceptan fotos tomadas de dispositivo a dispositivo.
- El dinero podrá ser retirado de manera gratuita por medio de las entidades aliadas de TUCASH S.A.S.
- Recuerda que puedes tomar varias fotos (hasta 4) en la opción recibo corto para asegurarte que se identifiquen claramente todos los datos de la factura, de principio a fin, o puedes seleccionar la opción de recibo largo y hacer un escaneo completo de factura de principio a fin. Todo siempre en una única solicitud de cashback.
- Para pagarte el CASHBACK, tu numero de cedula y línea de celular debe ser el mismo que tienes registrado en tu billetera digital donde se realizaría el pago.
- No se aceptan COPIAS o REMPRESES DE FACTURAS
- No se admiten solicitudes de cashback, donde el nombre del usuario sea el mismo del cajero.
- El nombre del producto debe ser igual nombre de la campaña. Descalificación o eliminación del participante: Cualquier tipo de fraude o intento del mismo, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a esta. La compañía podrá verificar la falta por cualquier medio que considere pertinente

***Hasta aquí los Términos y Condiciones de la Actividad Promocional**

Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (www.tucash.co), y en la [Línea de atención \(+573167219340\)](tel:+573167219340).